Sesión 17ª

Día 28 de Marzo de 1912.-

En Buenos Aires á los veinte y ocho días del mes de Marzo del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y veinte p.m. reunidos los Srs Vocales, Pastor Lacasa, Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Joaquín M. Cullen, bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2255 6°. Atento que la Comisión Didáctica manifestó que solo por un error había podido, en la sesión anterior, indicar en su dictamen de 26 del corriente á don Teodoro S. Roldán, propuesto en tercer término en la terna respectiva para la Dirección de la escuela nº 6 del C. E. 6° siendo así que en estricta justicia y por ascenso la expresada Dirección le corresponde á don Aureliano Rios, actual Vice-Director de la misma escuela.-

Se resolvió, reconsiderando lo resuelto, dejar sin efecto la designación del Sr. Roldán, y en cambio, nombrar Director de la expresada escuela al Vice-Director de la misma, don Aureliano Rios.-

3516 T. Elevar al P. E. para la resolución que corresponda la consulta formulada en éste expediente por el Sr. Tesorero, relativa á dificultades para la presentación de libretas de enrolamiento por los maestros de Territorios y Colonias Nacionales.-

3397 O. Aprobar, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda, en su dictamen producido en este expediente, el pliego de bases y condiciones presentado por el Señor Jefe de la Oficina de Suministros, para la licitación pública de cuatrocientos mil cuadernos de escritura parada con destino á las escuelas dependientes del H. Consejo.-

2979. C. Aprobar el proyecto presentado por el Sr. Vocal Profesor Jijena, estableciendo el doble turno de alumnos con un solo maestro y con el horario reglamentario en todas las escuelas de la Ley 4874 y de Territorios y Colonias Nacionales; de=

biendo dicho proyecto remitirse, á los efectos indicados en el mismo á la Oficina de Estadística y las Inspecciones de Provincias y de Territorios y volver oportunamente á Comisión Didáctica.-

3173 C. Aprobar en este expediente, el proyecto complementario del Vocal Sr. Jijena sobre funcionamiento de nuevas divisiones en las escuelas normales, debiendo la Presidencia llevarlo á la práctica á la mayor brevedad.-

2907 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, rechazar el proyecto presentado por el Vocal Dr. Cullen sobre matrícula Escolar.

16.817 C/911. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, reservar hasta que sea promovida la reforma en los sistemas educativos vigentes, el proyecto presentado por el Vocal Dr. Cullen relativo al fomento de la cultura de las inteligencias extraordinarias.

1903 P. Trasladar al director de la escuela n.º 33 de Jacinto Arauz, Señor Antonio Bianchi, á la escuela n.º 51 de Falucho (Pampa), en reemplazo de la Sra. Eudalda S. de Villegas que renunció y con antigüedad

del 20 de Marzo del corriente año, en que la respectiva Inspección lo puso en posesión del cargo.-

1715 S. 1°.- Trasladar á la escuela n° 49 de Santiago del Estero con el mismo sueldo y categoría que tiene actualmente y en reemplazo de la Sta Florinda García que falleció, á la maestra de la escuela n° 67 Sta Irene Sayago, la que se hará cargo de la dirección de la misma.-

2°.- Volver este expediente á la Inspección General de Provincias, para que justifique el pedido de nombramiento de directora con sueldo de tercera categoría, á favor, de la Sta Luisa Carrizo de Carrizo, actual auxiliar de la misma, lo que implica un ascenso.-

2735 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1°.- Aceptar la renuncia presentada por el maestro á cargo de la dirección de la escuela n° 32 de Santa-Fé, Señor Alberto A. Sabalgoyty y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría - en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904 al Sr. Juan Díaz quien tendrá á su cargo la dirección de la referida escuela.-

2°.- Aceptar la renuncia de la

maestra á cargo de la dirección de la escuela n° 89 de la misma provincia, Sta Teodora González y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al Sr Cárlos Ferro.-

3°.- Nombrar maestro de la escuela N° 140 de dicha provincia, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al Sr Ovidio Fontanarrosa, quien tendrá á su cargo la dirección de la misma.-

3075 M. Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela n° 29 de Mendoza, Sr Antonio Pareja López quien tenía á su cargo la dirección de la misma, postergándose la apertura de dicha escuela hasta tanto se nombre la persona que deba reemplazarlo, debiendo la Inspección General de Provincias proponerlo á la mayor brevedad.-

3085 E. Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela n° 25 de Entre-Rios, Sta Virginia Martinez.-

3076 S. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n° 44 de San Juan, Sra Julia R. de Tarthes, quien tenía á su cargo la dirección

de la misma, encargándose interinamente y hasta tanto se nombre reemplazante de dicha dirección á la actual auxiliar de la citada escuela, Hermelinda R. de Rotis.-

3019 | C. | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1°.- Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela n° 1 de Resistencia Sr Emilio C. Meza, con antigüedad del 1° de Marzo del corriente año.-

2°.- Nombrar en su reemplazo como maestro de tercera categoría y antigüedad del 8 del corriente mes al Sr Anselmo Guerrero, quien deberá registrar su título de maestro normal.-

2949 | 6° | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar subreceptor para la escuela Nocturna H. del C. E. 6° al Sr Emilio J. Compte.-

5309 | 9°/911. | Prorogar, con goce de sueldo y hasta el 30 de Noviembre ppdo, la licencia que se concedió á la maestra de la escuela n° 9 del C. E 9° Señora Eloisa M. de Massa por resolución de Julio 29 de 1911.-

1264/2 | O.. | Pasar este expediente á informe de la Directora de la escuela n° 9 del C. E. 3° para que exprese con que

autorización ha mandado ejecutar los trabajos que se detallan en el párrafo segundo de la nota corriente á fs 1.-

2977.. I. Conceder la revalidación del título de maestra de primer grado que solicita la Sta Mercedes A. Péndola, expedido á su favor por la Dirección General de Instrucción Primaria de la República Oriental del Uruguay, debiendo previamente la interesada acreditar su identidad en la Oficina del Asesor Letrado en la forma establecida en el Artº 3 del Decreto Reglamentario de Septiembre 30 de 1895.-

2964 I Aprobar el proyecto que sobre "Concurso de clases Modelo en Rondas" eleva el Inspector de Educación Física don D. Sarverry.-

7405 B/911 Tomada en consideración la nota de la Inspección General de Provincias expresando que se ha visto en la obligación de ordenar á algunos maestros de la Provincia de Buenos Aires que tomaran posesión de sus cargos con anterioridad á sus respectivos nombramientos, á fin de que las clases pudieran funcionar con la debida regularidad, y solicitando la liquidación de los haberes correspondientes y la anotación de

la antigüedad de los servicios prestados, y teniéndose presente:

1°. Que hacer los nombramientos de maestros es atribución privativa del Consejo, al que corresponde exclusivamente resolver sobre las aptitudes de los que aspiran á la enseñanza.

2°.- Que lo expuesto no ofrecía dificultades á la Inspección General de Provincias, que tiene su despacho en la misma casa del Consejo.-

3°.- Que la Contaduría informa que el Presupuesto vigente se encuentra afectado en su totalidad.

El Consejo Nacional de Educación, resuelve:

1°.- No ha lugar en el presente caso á la solicitud de liquidar sueldos anteriores á los respectivos nombramientos.

2°.- Recomendar á la Inspección General de Provincias que se abstenga de poner en posesión de puestos dependientes del Consejo á personas que no hayan sido nombradas por él.-

2804 4° Aprobar la medida adoptada por los Directores de las escuelas nos 6 y 7 del C. E. 4° al haber suspen-

dido las clases el día 8 del corriente mes á causa de la inundación del barrio en que éstas funcionan, debiendo declararse inhabil dicho día, para las dos escuelas, á los efectos de los cómputos estadísticos.-

4189 C/902 Aprobar el contrato de locación celebrado con la Municipalidad de Las Palmas (Chaco) por una casa para el funcionamiento de las escuelas nº 15 y 16 de dicha localidad.-

1784 12º Conceder la autorización definitiva que solicita el Señor Antonio Lamarca para el funcionamiento de una escuela particular que ha establecido en la calle Pedernera 680.-

966. S. Aprobar la rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa-Fé, correspondiente al 4º trimestre de 1911, por la suma de Mil setecientos ocho pesos con Veintitres centavos moneda nacional ($ 1.708.23 m/n), quedando un saldo de dos mil cuatrocientos noventa y un pesos, con treinta centavos moneda nacional ($ 2.491.30 m/n) á favor del H. Consejo.-

3091 C. 1º.- Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los Consejos

Escolares 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° 10°, 11°, 12°, 13° y 14° correspondientes al mes de Enero ppdo.-

2°.- Pedir á los C.C. E.E, 1° y 2° expliquen las observaciones formuladas, en sus respectivas rendiciones de cuentas del expresado mes de Enero último por la Contaduría é Inspección General de Contabilidad.-

1775 8. Archivar el presente expediente, relativo á la publicación aparecida en el diario La Argentina con fecha 5 de Febrero ppdo, haciendo cargos contra el Director de la escuela N° 8 de Clorinda (Pilcomayo) don Francisco R. Zamudio por haber resultado los mismos infundados, según informe de la I. G. de Territorios.-

10.092 R/910. 1°.- Ordenar el pago á favor del constructor don Cárlos Pelotto, de la suma de Dos mil cuatrocientos diez y nueve pesos con diez y siete centavos moneda nacional ($ 2.419.17 m/n) importe del certificado final de las obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar levantado en Iringles (Rio Negro).-

2°.- Reservar el pago del 10% retenido en garantía de la bondad

de las obras, hasta tanto se efectúe la recepción definitiva del mencionado edificio.—

3°.— Disponer que la D. G. de Arquitectura exprese la fecha en que efectuó, por intermedio del sobrestante Adolfo Baccaro, la recepción provisoria del expresado edificio, ordenándole proceda en igual forma, en todos los casos análogos; haciéndose saber á la misma Oficina que no debió omitir labrar el acta de la recepción provisoria ya indicada.—

4°.— Disponer, igualmente que la D. G. de Arquitectura informe porque razón se han efectuado en el edificio de que se trata, los trabajos adicionales cuya medición ha efectuado el referido sobrestante Sr. Baccaro, é importa Nueve mil ciento sesenta pesos con diez centavos ($ 9.160.10 m/n), indicando que autorización tenía para ello el constructor Sr. Cárlos Pelotto.—

277 C. Autorizar al Sr. Presidente para tomar en locación en las condiciones de práctica vigentes, la casa de propiedad de doña Cristina de Esquivel sita en la calle Humberto 1° N° 3047 con destino á la ampliación de la escuela Normal

nº 8 de ésta Capital, dando cuenta oportunamente al H. Consejo.-

El Señor Vocal de Vedia presentó el siguiente proyecto de resolución, que el H. Consejo dispuso pasar á estudio de la Comisión Didáctica:

"Atento á que no hay maestros suficientes, el H. Consejo Nacional de Educación resuelve:

Autorizar á la Inspección General para abrir un registro de aspirantes á los cargos de maestros suplentes en la República, formados con estudiantes secundarios que hayan terminado los estudios de la escuela média y que podrán ser empleados como maestros interinos con cargo de rendir al término de cada año y durante tres, un exámen sobre metodología y asignaturas instrumentales de acuerdo con los programas y bases que formulará la indicada Inspección General.- La aprobación de dichos exámenes importará la adjudicación del cargo en efectividad".-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y veinte p.m.

J. M. Ramos Mejía

[signature]